



CNSS

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Declaración de Política Compliance (Cumplimiento) y Antisoborno

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) como órgano rector y regulador del Sistema Dominicano de Seguridad Social se compromete a establecer una cultura de compliance (Cumplimiento) y de integridad.

Esto bajo una dinámica organizacional que promueve la transparencia, el cumplimiento normativo y voluntario, prohíbe el soborno y la corrupción, concentrándose en la prevención del incumplimiento legal y la gestión de anticorrupción basada en riesgo.

Fomentando en las partes interesadas el planteamiento de inquietudes a través de canales de denuncias basado en una filosofía de una confianza, confidencialidad y sin temor a represalias.

Para lograr este objetivo contamos con un equipo competente y motivado que responde a la satisfacción, integración de los grupos de interés claves para la revisión y logro de los objetivos en la gestión de compliance (Cumplimiento) y antisoborno, así contribuimos al fortalecimiento institucional como eje estratégico que se consolida a través de la mejora continua.

El CNSS ratifica su compromiso con los sistemas con la disposición de aplicar acciones disciplinarias en todos los niveles de la organización, donde se incurra en un incumplimiento de la presente política, bajo un proceso gestionado por la Máxima Autoridad Ejecutiva y el responsable de la función de compliance (Cumplimiento); este último goza de autoridad e independencia para supervisar el correcto funcionamiento de los Sistemas de Gestión Compliance y Antisoborno.

Esta política estará disponible para todas las partes interesadas y será revisada periódicamente atendiendo a la gestión de cambio organizacional.

